I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 13 de Diciembre de 2012, siendo las 11:16 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretaria Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Erix Lagos M., Administrador Municipal
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Rolando Figueroa E., Director de Dideco
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Oscar Oviedo, Dideco
- Sr. Jonathan Fuentes C., Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional Secplan
- Sr. Gonzalo Cofré H., Periodista Alcaldía
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sra. Carolina Cornejo R., Comunicaciones
- Srta. Anita Parra R., Periodista

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 01

Chiguayante, diciembre 13 de 2012

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:16 horas del día jueves 13 de Diciembre de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 46/2012 "Pinturas fachada exterior Liceo B-37".
2. Propuesta de Reglamento de Evaluación de Contratistas.
3. Presentación de los nuevos Directivos Municipales.

ALCALDE: Muy buenos días a todos los Concejales y Concejala, ¡qué bueno decir Concejala para este nuevo período, echábamos de menos una mujer!, y a todos los concurrentes a este acto cívico del primer Concejo de este primer período, en realidad segundo. Bueno, para el Alcalde que les habla es un honor estar presidiendo éste Concejo, con todos ustedes, además, como tribuna, pero también acompañado con cada uno de ustedes, por nuestros Concejales con experiencia vasta- con experiencia interrumpida- y nuestros nuevos Concejales, "cincuenta y cincuenta" dicen.
Hoy día la tabla es muy sencilla, vamos a tener tres puntos, debió de haberse puesto de todas maneras, al final, en incidentes, esto debería recuperarse; no está el cuarto punco acá, y vamos a comenzar por el principio, no hay nada que aprobar aún, me refería a acta anterior.

1) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 46/2012 "Pinturas fachada exterior Liceo B-37".

ALCALDE: Por favor, la Directora de Secplan, señora Lisette Allaire Soto, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señor Alcalde, señor Secretario, señora Concejala y Concejales asistentes, compañeros de trabajo.
Bueno, tenemos la Licitación Pública 46/2012 "Pintura Fachadas Exteriores Liceo B-37".

Informe Concejo
Licitación Pública 46/2012
"Pintura Fachadas Exteriores Liceo B-37"

1. ID. (portal Mercado Público)

2772-52-LE12

2. Financiamiento.

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3. Monto máximo disponible.

$32.281.725.- (treinta y dos millones doscientos ochenta y un mil setecientos veinticinco pesos) impuestos incluidos.

4. Generalidades.

La presente proceso de Licitación Pública se refiere a la ejecución de las obras de mejoramiento de la fachada del Liceo B-37 de la Comuna de Chiguayante, cubriendo una superficie aproximada de 2.592 m2.

Entre las partidas de mayor impacto cabe destacar:

- Limpieza de todas las superficies con hidrolavado.
- Tratamiento de las superficies con deterioro, de elementos contra la humedad y los hongos.
- Pintura de todas las superficies en color (es) a definir, mediante pistola y/o elementos de aplicación neumáticos.

5. A la Visita a Terreno asistieron los siguientes interesados:

- Ingeniería Hidráulica Ltda.
- Mariana Concha Muñoz
- Patricio Contreras
- Constructora Sur y Cía. Ltda.

6. Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- Constructora Sur y Cía. Ltda.

7. La Pauta de Evaluación utilizada es la siguiente:

Monto ofertado	(45%)
Plazo de Ejecución	(25%)
Experiencia en Obras de Edificación	(20%)
Mano de Obra cesante a contratar de la Comuna	(10%)

8. Tabla de Evaluación.

Oferente	Monto 45%	Plazo 25%	Experiencia 20%	Mano Obra 10%
Constructora Sur	$ 29.988.476 ✓	60 d/c	$ 21.567.542	10 personas

9. Conclusiones.

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes por parte de la Comisión de Evaluación de la Propuesta, se concluye lo siguiente:

a. El oferente **Constructora Sur y Cía. Ltda.** fue la único en presentar una propuesta a través del portal Mercado Público y además cumplió con todos los requisitos estipulados en las Bases Administrativas Especiales.

b. Por lo tanto, en virtud a los antecedentes de la propuesta señalada en el cuadro anterior, y luego de ser revisada de acuerdo a los criterios determinados en las Bases Administrativas Especiales, se sugiere adjudicar la presente Licitación Pública al oferente **Constructora Sur y Cía. Ltda.**, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar una oferta favorable a los intereses municipales.

SECPLAN

ALCALDE: Bien; ésta es una licitación heredada, por lo tanto, nosotros entendemos que cumple los procesos y las características de las licitaciones anteriores.

Hago este comentario, porque los Concejales del Concejo anterior siempre echábamos de menos una mayor competencia, que al final llegaran más empresas y, por lo tanto, que el Municipio tuviera más posibilidades donde elegir. Pero dado de que las empresas que presentaron ofertas, sigue siendo única, me parece bien que aprobemos, porque hay que además iniciar procesos de mejoramiento de las estructuras de nuestro establecimiento, para habilitarlo de mejor forma y así el próximo año, en marzo, iniciar en condiciones de acuerdo a las actividades que allí se realizan.
Se ofrece la palabra.
Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Hacen un ofrecimiento para gente que vive en Chiguayante, ¿no sé si están dentro de estas diez personas la consideración?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo interesante es que realmente las empresas ocupen esta mano de obra y sea de Chiguayante, porque siempre nos encontrábamos que hay un ofrecimiento, pero nunca se ocupaba. Y yo creo que los chiguayantinos necesitan alguna posibilidad de trabajo. Aunque no es por mucho tiempo, pero realmente es necesario.

ALCALDE: Me parece interesante la preocupación del Concejal Vilches, dado de que nosotros tenemos una OMIL que debería estar a la espera ahí, muy preocupado de vincular esta oferta con las necesidades laborales de nuestra gente.
Por tanto vamos a sugerir Directora, que usted se ponga en contacto con la OMIL y con la empresa, de manera que el listado de los diez trabajadores sea de Chiguayante. De todas maneras debería ponerse como requisito, señora Allaire.
Se ofrece la palabra.
Don Mario Osbén M.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Cuándo se partiría con estos trabajos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, esto todavía hay que adjudicarlo y hay que hacer una presentación de obra, y la idea es hacerlo lo más rápido posible.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Más o menos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Enero.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Sesenta días?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, sesenta días.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Estaríamos justo.

ALCALDE: Falta todo un proceso administrativo, porque hay que comunicar que finalmente se le adjudicó, entonces viene todo el camino con la empresa de aquí en adelante hasta cuando se comience; pero, por cierto que va a estar antes de la fecha que comiencen las clases.
¿Alguna otra pregunta?
Don Juan Eduardo Quilodrán R.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón, me pareció escuchar que el monto adjudicado era veintiún millones de pesos, no veintinueve.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Cómo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El monto adjudicado final son veintinueve millones novecientos…

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: $21.567.542.-

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Ese es el monto adjudicado?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Adjudicado; y el financiamiento que existía para ese PMU era de $32.281.725.-

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Y por qué dice monto ofertado de $29.988.476?

ALCALDE: Tiene que haber un error de redacción, porque en los recuadros del punto ocho aparece el monto de $29.988.476.-

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Veintiún millones, entiendo que corresponde a la experiencia en obras.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Tiene razón, el monto es $29.988.476.-

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Ese es el monto adjudicado?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Ya.
Válida la intervención para la corrección de la tabla, por favor.
Votación: Señora Concejala.

SRA. PIERART – CONCEJALA: Sin tener mayores antecedentes del tema, por la premura que hay que hacer la votación, apruebo.

ALCALDE: Don José Eduardo Vilches V.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Ya.
Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Mario Osbén M.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti R.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Haciendo votos, porque también a futuro se incorporen más empresas y más oferentes, apruebo.

ALCALDE: Don Aldo Aravena S.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo, pero también me gustaría que hubieran más oferentes y que de esto tuviéramos más antecedentes.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Y con el voto del Alcalde, por unanimidad se aprueba la Licitación Pública N° 46/2012 "Pintura Fachadas Exteriores Liceo B-37".

¡Muchas gracias!
Me parece necesario acoger la solicitud de la Concejala, en función de que en realidad exista mayor información y la decisión del Concejo sea más informada.

2) Punto de la Tabla
Propuesta de Reglamento de Evaluación de Contratistas.

ALCALDE: Continúa nuestra Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En virtud de una transparencia en la elección de los contratistas, se estuvo trabajando el día de ayer, en una propuesta anterior que existía en la Secplan de un Reglamento de Evaluación de Contratistas, que nos permita colocar en los criterios, al momento de la elección de los contratistas, tuviera alguna calificación con las obras efectuadas anteriormente, ya que actualmente no nos permite poder evaluar ese criterio en las licitaciones actuales. Por lo mismo, se trabajó el día de ayer con Marco Muñoz, el Director de la DOM y dos profesionales de la Secplan, en la propuesta de Reglamento de Evaluación de Contratistas.
Principalmente es evaluar, ustedes tienen su informe, las exigencias técnicas, enfocado a la calidad de los materiales; calidad de ejecución obra gruesa; y calidad de ejecución de las terminaciones.
Segundo, exigencias administrativas, asociadas a la entrega oportuna de antecedentes de la obra; cumplimiento obligaciones laborales; organización de faenas e idoneidad del personal; y equipamiento y cumplimientos de normas de seguridad.
Y tercero, cumplimientos asociados al cumplimiento de observaciones del ITO y relación con él e institución; cumplimiento de los plazos contractuales y modificaciones; cumplimiento EETT, Bases Especiales y Generales; y cumplimiento de plazo de Resoluciones y Observaciones.
Se les entrega a los Concejales esta propuesta de Reglamento, para la evaluación posterior y pronta aprobación, para que nos permita de ahora en adelante poder colocar en los criterios al momento de calificar la elección que el Comité tenga para la elección de los contratistas y que rija a contar del año 2013.

ALCALDE: De todas maneras, yo quiero señalar, que a nosotros nos parece que éste es un instrumento, primero, que va a estimular la discusión de los Concejales y del Concejo en su conjunto, sobre cuáles debieran ser los criterios con los cuales nosotros deberíamos llamar a licitación y aprobar las distintas empresas que finalmente nos prestarán los servicios. Y segundo, de esta manera también, entonces, enfrentar este comentario y este análisis del cual el Concejo anterior recurrentemente planteaba, que había aquí generalmente visita de diez, de doce, de quince empresas y terminaba una con una propuesta, y finalmente ésa era la aprobada, dejándole bajas posibilidades al Concejo Municipal para aprobar este tipo de licitaciones. Entonces uno queda, bueno, a merced de esa empresa, y tenemos hoy día una empresa que todavía no termina las obras en la Escuela Hipólito Salas; tenemos la misma empresa que todavía no termina las obras en el Cementerio; ha habido empresas que dejaron tirada la construcción de una plaza frente al Consultorio Chiguay, esa misma empresa dejó de la misma manera el SAPU de Chiguay, en fin, estamos ante la búsqueda de resolver por la vía del procedimiento ese tipo de situaciones. Por cierto, que en este caso vamos a hacer los análisis y las discusiones que correspondan; entonces, yo le pido a la Comisión de Hacienda, don Juan Eduardo Quilodrán R., que asumamos esta primera tarea, no sé si le parece, y a lo mejor podemos invitar a todo el Concejo, que sea más bien una reunión de Comité, más que de Comisión.
Concejal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sin perjuicio de lo que dice usted, señor Presidente, de llevarlo a la comisión y poder analizarlo más en profundidad, tengo una duda, así como a priori, y quiero permitirme exteriorizarla.
En concreto, ¿lo que se pretende hacer es una especie de ranking de los contratistas? Y ese ranking establecer una nota, y al momento que ellos presenten su propuesta distinta, esto va a significar que quede dentro o fuera.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente, o sea, está dentro de los factores a evaluar.

Así como hay factores relacionados con la calidad de servicio, que también la nota anual de eso sea un factor importante.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perfecto.
Sí, con todo gusto asumimos el desafío.

ALCALDE: ¿No sé si hay otra intervención? Pero sería interesante que definiéramos el día.
Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Este sistema es más o menos igual al de SERVIU?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No conozco el que usan ellos.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Cuando las empresas ejecutan alguna obra, siempre ellos tienen también un porcentaje, sacan noventa y cinco puntos o noventa y siete puntos, y lo van colocando en ubicaciones, es decir, sobre noventa puntos para hacer este tipo de trabajo, de ochenta a noventa se necesita este tipo de contratista para este tipo de obra, siempre va en disminución. Por eso digo, no sacamos nada con tener algunas empresas top para que nos haga un trabajo de diez millones de pesos por ejemplo, o sea, no reviste gran responsabilidad, es decir, responsabilidad sí, pero por la magnitud de las cantidades puede haber ahí alguna lesión.
Mi otra consulta es, ¿todos estos contratistas nuevos parten de cero hoy o se van a regir por…?

ALCALDE: Lo que pasa Mario es que, esto es lo que tenemos que discutir en comisión, ¿ya? Entonces, te propongo que este conjunto de preguntas nosotros mismos estructuremos las respuestas, porque esto es justamente una propuesta que se quiere analizar con todos ustedes. Dado que lo que se busca es que todos estemos tranquilos respecto del proceso que vamos a hacer.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Correcto.

ALCALDE: No es el proceso que va a obligarnos los profesionales de la Secplan, no es el proceso que busca definir el Alcalde, no hay unilateralidad en eso, queremos una participación de ustedes amplia, y si ustedes tienen tiempo para consultar, dado que se llevan este material para la casa y hacer todas las preguntas, eso va a mejorar los procesos. ¿Les parece? Definamos, entonces, con nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, ¿cuándo nos reunimos en torno a esto?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Nosotros, perdón Presidente, tenemos Concejo el próximo miércoles, ¿verdad?

ALCALDE: Así es.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Sería mucho que la comisión se reuniera antes del Concejo, como lo hacíamos antes?

ALCALDE: Es la idea.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces, yo propongo el día miércoles más temprano del Concejo.

ALCALDE: ¿Nos dará la capacidad para eso? Porque lo que hay que hacer es transformar esto, si es que hay que transformarlo todo, pasarlo a texto y luego presentarlo para aprobarlo; entonces, vamos a estar muy encima.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tengo la disponibilidad de juntarnos, si no esa vez, cualquiera otra vez, seguramente no será solo una comisión que vamos a ver, podemos verla el martes en la tarde.

ALCALDE: El martes en la tarde.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿A las cinco de la tarde?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Buena hora.

ALCALDE: Bueno, están todos los Concejales invitados a la Comisión de Hacienda; les agradezco vuestra participación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, lo que no me queda claro, ¿es la Comisión o todos los Concejales?

ALCALDE: Hay un detalle que bien observa el Secretario Municipal: Las Comisiones fueron constituidas en una reunión que tuvimos el Concejo en su conjunto, pero las comisiones deben ser aprobadas en un Concejo formal o en un Concejo Extraordinario para aquello; por tanto, las comisiones formalmente no están formadas, y como no está en esta tabla, solicito al Concejo de manera extraordinaria, que aprobemos un Concejo para que se formalicen las comisiones; y en segundo lugar, les quiero pedir que ese Concejo Extraordinario sea inmediatamente, es decir, terminamos éste Concejo Extraordinario, damos término formal, y formalmente iniciamos ahora el Concejo Extraordinario para aprobar las comisiones que hemos acordado.
¿Les parece?
Sra. Pierart: Sí.
Sr. Quilodrán: Sí.
Sr. Vilches: Sí.
Sr. Aravena: Sí.
Sr. Benedetti: Sí.
Sr. Osbén: Sí.
¡Fantástico! ¡Muchas gracias!

3) Punto de la Tabla
Presentación de los nuevos Directivos Municipales.

ALCALDE: Bueno, todo Gobierno Comunal y Administración Municipal viene con un número de Directivos que permite la ley, que son Directivos Administrativos y Políticos, que en este caso, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades son cuatro cargos. Y estos cuatro cargos tienen que ver con el Director de Secplan, el Director de Jurídico, el Director de Dideco y el Administrador Municipal.
Como corresponde al actual Alcalde, he realizado lo que me faculta la ley, por tanto quiero presentar formalmente a estas personas que están hoy día cumpliendo ese cargo.
Vamos a partir por la Directora de Secplan, señora Lissette Allaire Soto, que acaba de intervenir en este punto. Ella tiene un gran currículum, es una persona que fue Directora del Servicio Nacional de Turismo Regional por más de seis años; es Ingeniero Comercial y tengo entendido que lo ha hecho muy bien y estamos muy contentos con ella, en la búsqueda de la paridad que nos enseñó nuestra ex Presidenta Michelle Bachelet.
Está también con nosotros, como Administrador Municipal, don Erix Lagos Martínez. Erix Lagos es Profesor de Filosofía, Magíster en Coaching y él ha sido académico universitario por varios años. Pero además ha estado trabajando con nosotros en este proyecto de la municipalidad, del nuevo gobierno, y de la nueva etapa que está viviendo nuestra Comuna.
De igual forma quiero presentar al Abogado, Asesor Jurídico, don Jorge Wong Barreda. Él también ha vivido por largo tiempo en Chiguayante, tiene experiencia municipal en dos Municipios anteriores a éste; es Abogado, y tengo entendido que es Magíster en Derecho y también académico justamente de algunas universidades.
Y por último, presentar a nuestro Director de Desarrollo Comunitario, don Rolando Figueroa Espinoza.

Rolando Figueroa fue durante cinco años Director del DAEM en Chiguayante; fue Administrador Municipal en otro municipio, en Coelemu. Él ha estado vinculado a la administración municipal, durante su período como Director del DAEM aquí hizo grandes gestiones: se creó la Granja Ecológica; el Colegio John Kennedy Bilingüe; la Escuela de las Artes, la Escuela Bélgica, desde donde hoy día gozamos la presencia de una Orquesta de Cuerdas, que tiene el gran deber de convertirse en una Orquesta Sinfónica, de teatro, de ballet, en fin, todo aquello que se vive en esa Escuela y que todavía está muy discreto.
Entre otros adelantos, con los cuales quisimos ponerle a la Educación Municipal valor agregado para poder competir en buenas condiciones y disminuir todos los males que afectan a la Educación Municipal.
Hoy día contamos con don Rolando Figueroa como un Director de Desarrollo Comunitario.
A cada uno, este Alcalde, y así creo yo interpretar también al Concejo, les deseo que les vaya muy bien. Si a ustedes les va bien, le va bien a Chiguayante.
Cada uno de estos Directores está disponible para conversar con nuestros Concejales, ser muy atentos a las solicitudes que el Concejo y los ciudadanos de Chiguayante requieran de ellos, tienen gran experticia y yo sé que lo van a hacer muy bien.
Doy la palabra, si es que alguien quiere señalar algo.

Bien, cumpliendo con los tres puntos de esta tabla, la Sesión del jueves 13 de Diciembre, damos por terminado éste Concejo Municipal, siendo las 11:44 horas.

¡Muchas gracias!

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv